



MADRID
INNOVATION

ILN

Bases del Programa de Softlanding Europa de La Nave

Noviembre 2025

Introducción

El “Programa de Softlanding Europa” de La Nave es un programa diseñado especialmente para empresas, principalmente de Latinoamérica, en fase de expansión, con productos o servicios ya consolidados, que hayan tenido buenos resultados en su país de origen y quieran expandirse al mercado español.

El programa se basa en un modelo orientado a que las personas innovadoras que participen puedan llevar al mercado ágilmente sus productos y/o servicios, por medio de un proceso que brinda soporte al participante dentro de todo su ciclo de desarrollo, con instrumentos como formación, mentoría, asesoría experta, acceso a financiación, oficinas y pruebas en entorno simulado o real.

La Nave es un espacio de innovación urbana que se desarrolla en el contexto actual de cambios sociales y económicos marcados por una nueva evolución tecnológica que ofrece grandes oportunidades. La Nave fomenta además la colaboración con los diferentes actores del ecosistema de innovación de la ciudad para apalancar recursos existentes (inversión e infraestructuras, entre otros) y posicionarla como un espacio de innovación a nivel nacional. Para esto, se han planteado los siguientes bloques de trabajo:

1. Smart Cities

Proyectos y startups que resuelvan los grandes retos que encontramos hoy en día en las ciudades, mejorando el día a día de sus ciudadanos, por medio de tecnologías disyuntivas como la conectividad Cloud, Internet de las Cosas, ciberseguridad, logística de última milla, movilidad, etc.

2. e-Health y sportstech

Proyectos y startups que aporten soluciones innovadoras en el área de la salud, desde los pacientes hasta las administraciones sanitarias, y/o soluciones para un entrenamiento efectivo a través de la tecnología. Haciendo uso, por ejemplo, de aplicaciones móviles, wearables, dispositivos médicos, etc., o presentando nuevas metodologías e investigaciones científicas.

3. Sostenibilidad y economía circular

Proyectos y startups que reducen el impacto negativo al medio ambiente y apuestan por un uso equilibrado de los recursos, favoreciendo el ahorro energético o la utilización de materiales renovables y no renovables capaces de transformar residuos en materias primas valiosas, por medio de estrategias de sostenibilidad y economía circular.

4. Educación

Proyectos y startups que estén impulsando la educación por medio de *edTech* (Educational Technology), tanto en la rama académica como en la práctica, presentando soluciones para toda su cadena de valor: alumnado, escuelas, metodologías, experiencias en el aula, inclusión, etc.

5. Fintech e insurtech

Proyectos y startups que estén dedicados a la prestación de servicios o al desarrollo de productos financieros y del sector asegurador a través de las nuevas tecnologías, creando soluciones innovadoras que permitan a los usuarios realizar, de manera más ágil, pagos electrónicos, invertir en Bolsa, gestionar finanzas, comparar seguros o productos bancarios, ahorrar o consumir de manera responsable, etc.

6. Retail, turismo y hostelería

Proyectos y startups que estén impulsando la transformación digital del comercio minorista fomentando la innovación en los grandes retailers, así como el impulso de la industria del turismo (viajes, hoteles, restauración y ocio) gracias a la innovación en productos, servicios, procesos productivos o logísticos, a la mejora de la experiencia de compra y del cliente, a una mayor personalización, accesibilidad o sostenibilidad entre otros.

Para afrontar estos planteamientos, La Nave se convierte en un verdadero entorno para la creación y captación de nuevos líderes y equipos innovadores capaces de acelerar y madurar proyectos que den respuesta al contexto actual. La metodología que utiliza La Nave se fundamenta en la co-creación, el enfoque hacia el usuario, los procesos ágiles y el escalado de ideas.

Asimismo, se fomentan las redes de networking entre agentes del ecosistema, especialmente entre aquellos actores relacionados con los

bloques de trabajo y con los retos del Ayuntamiento de Madrid.

Este documento contiene las bases para la convocatoria de la sexta (6) edición del **Programa de Softlanding Europa** de La Nave que dará comienzo en el segundo trimestre del año 2026.

Objetivos

Con el Programa de Softlanding Europa de La Nave se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Atraer nuevas empresas a Madrid, captando, reteniendo y arraigando el talento innovador y emprendedor.
- Generar puestos de trabajo locales.
- Apoyar a las startups extranjeras en su aterrizaje y crecimiento en España brindando apoyo a los emprendedores más consolidados para que mejoren su proyección, crecimiento y escalabilidad.
- Enriquecer el ecosistema de innovación de La Nave y el de Madrid, con perfiles internacionales diversos.
- Apoyar las soluciones que respondan a los retos de negocio identificados por La Nave, por medio del diseño de pruebas piloto y una metodología específica.
- Generar un ecosistema de emprendimiento que atraiga talento e iniciativas, favoreciendo la colaboración para apalancar recursos existentes (inversión, infraestructura, entre otros).
- Ser puerta de entrada al mercado español y europeo para proyectos internacionales.
- Apoyar a los emprendedores, motivarlos y dirigirlos para que sus ideas y proyectos se conviertan en empresas de éxito.
- Crear valor a través de los bloques planteados que, a su vez, coinciden con los objetivos de La Nave y del Ayuntamiento de Madrid.
- Posibilitar la experimentación y testeo, en entorno simulado o en entorno real, de las soluciones de los emprendedores participantes con un proyecto avanzado.

Características del programa

El Programa Softlanding Europa de La Nave está diseñado para el apoyo y el fomento de proyectos empresariales que aporten valor al ecosistema emprendedor de la ciudad en las 6 verticales planteadas anteriormente.

Serán seleccionados un mínimo de **12 startups o empresas** entre los candidatos.

El modelo de trabajo y acompañamiento se fundamenta en la metodología propia que está inspirada y hace uso de herramientas como: Business Model Canvas, Design Thinking, Lean Startup, Customer Development, Scrum y Scaling entre otras.

El programa consta de 6 sesiones grupales, en las que se impartirán los contenidos y se trabajará por equipos de forma eminentemente práctica. A cada proyecto se le asignará además un mentor experto en innovación que le ayudará a desplegar y aplicar lo aprendido a través de mentorías individuales y personalizadas, que tendrán lugar a lo largo de lo que dura el programa. Todas estas actividades se realizarán de manera **online** dada la naturaleza del programa y son de carácter **obligatorio**.

Por otra parte, existe el Programa Alumni, que prevé una sesión mensual a modo de Break-Fast, en la que periódicamente se informa de las últimas novedades del ecosistema y de los eventos de La Nave en los que tendrán posibilidad de participar. Estos desayunos son además una ocasión de networking que fomenta sinergias entre las propias startups. La actividad se realiza de manera presencial en las instalaciones de La Nave y tiene una duración de una hora aproximadamente. Para los participantes internacionales la sesión es en formato digital y su duración se reduce a unos treinta minutos.

Beneficiarios

Emprendedores con un MVP comercializable

Emprendedor que cuenta con los conocimientos básicos para la estructuración de su modelo de negocio, pero carece de experiencia, por lo que requiere de un acompañamiento continuo y personalizado por parte de un asesor de desarrollo de negocio y un experto en el bloque o vertical de que

se trate.

Emprendedores consolidados y con nuevos retos

Emprendedor que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesaria, pero requiere de acompañamiento especializado y específico que le permita abrir nuevas oportunidades basadas en la I+D+i, a través de la generación de soluciones innovadoras para sus retos.

Duración

- El periodo máximo de ejecución de los proyectos será de hasta **6 meses**.
- Se considera tiempo suficiente para la obtención de resultados relevantes que les permita alcanzar un hito de valor significativo.

Comunicación

Garantizando siempre la confidencialidad de los resultados, La Nave podrá utilizar como casos de éxito en sus comunicaciones los proyectos acelerados para dar a conocer el programa y las actividades que realiza.

La Nave se reserva además el derecho de incluir los datos de los proyectos participantes en su base de datos y en la suscripción a la Newsletter.

Beneficios de los participantes

Se brindará un servicio personalizado que maximice el impacto positivo sobre los emprendedores, diseñando itinerarios diferenciados para cada tipo de beneficiario.

- **Espacio de trabajo** situado en las instalaciones de La Nave.
- **Posibilidad de ser residentes de La Nave** a tiempo completo, para estancias de un año con posibilidad de otro año de prórroga. El horario requiere una presencialidad mínima de 20h a la semana entre las 9 y 18h de lunes a viernes.
- **Formación teórico-práctica** que permite conocer el proceso que se debe recorrer para emprender con éxito, y entender cómo diseñar experimentos de validación, iterar resultados y mejorar su negocio de una

manera estructurada y sostenible. La formación será impartida por facilitadores con experiencia contrastada en el desarrollo de negocio.

- **Mentorías** o tutorías intensivas individuales centradas en el negocio y la estrategia a seguir, y orientadas a las necesidades específicas de cada proyecto.
- **Acceso a Bonus Tracks (Perks)** como programación paralela exclusiva para los participantes, impartida por expertos especialistas en la materia.
- **Desarrollo personal y del equipo emprendedor.**
- **Programa Alumni** para los graduados.
- **Networking activo** que permite acceder a la red de emprendedores, empresas, expertos y entidades que forman parte del ecosistema de La Nave.
- **Comunidad digital** a través de la plataforma que pone a disposición de los participantes todo un foro de emprendedores que crece de año en año.
- **Acceso al ecosistema inversor.**
- **Apoyo en la búsqueda de talento** a través de iniciativas de aprendizaje y desarrollo profesional.
- **Eventos y premios** que permitan incentivar a los participantes.
- **Contacto directo con los diferentes bloques propuestos:** la participación dentro del programa permitirá que los emprendedores se desarrollen y tengan una mayor visibilidad dentro de cada uno de los bloques propuestos.
- **Living Lab:** posibilidad de realizar pruebas de producto final en entorno real o simulado en las instalaciones de La Nave como laboratorio urbano. Dichas pruebas, una vez autorizadas por parte del Ayuntamiento, no deberán suponer ningún desembolso económico por parte del mismo, ni alterarán los espacios y mobiliario de La Nave.
- **Acceso al programa monográfico sobre inversión y financiación** de startups y proyectos.
- **Visibilidad en medios de comunicación e imagen** vinculada a grandes líderes innovadores.
- **Conocimientos específicos** sobre técnicas de comunicación, estrategias

de venta, negociación ante inversores, escalado, etc.

- **Posibilidad de participación, por medio del stand del Ayuntamiento – Madrid Innovation, en grandes ferias** a nivel nacional como por ejemplo, y a título ilustrativo: 4YFN, South Summit, Madrid Tech Show.
- **Entradas a eventos sectoriales.**

Requisitos para participar

Emprendedor con MVP lanzado

- Su promotor/representante ha de ser una persona física, mayor de edad y con capacidad legal para obligarse.
- Deberá tener un proyecto empresarial en alguno de los bloques descritos anteriormente.

Emprendedor consolidado y con nuevos retos

- Su promotor/representante ha de ser una persona física, mayor de edad y con capacidad legal para obligarse.
- Deberá acreditar estar legalmente constituida en su país de origen y al corriente de sus obligaciones tributarias, laborales y legales conforme a la normativa vigente en dicho país.

No obstante, La Nave se reserva el derecho de cambiar o adaptar alguno de estos criterios si la propuesta del candidato es interesante en vistas al objetivo de atracción y retención de talento y apoyo al emprendimiento.

El período de presentación de solicitudes estará abierto entre el 6 de noviembre del 2025 a las 18.00 am y el 5 de enero del 2026 a las 23.59 pm (zona horaria: UTC+1).

Fases del programa

Primera fase. Difusión, captación y selección de candidaturas

1. Difusión de la convocatoria y captación de solicitudes

Periodo comprendido entre el 6 de noviembre y el 5 de enero del 2026.

Los proyectos y startups interesados en participar en el Programa de Softlanding Europa de La Nave deberán cumplimentar online el formulario de participación que figura en <https://www.lanavemadrid.com/programas/>

2. Selección de candidaturas

A partir de la información recogida en la solicitud de participación, se seleccionarán los proyectos que hayan obtenido mayor valoración según el criterio del Jurado de La Nave; y serán los que pasarán a la fase de entrevista personal. El Jurado estará compuesto por el personal que designe La Nave.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación son:

- Modelo de negocio e innovación del proyecto:
 - Propuesta de valor
 - Grado de innovación
 - Viabilidad
- Mercado y sector:
 - Potencial de mercado
 - Interés del proyecto para La Nave

- Emprendedor/ equipo promotor:
 - Adecuación del equipo promotor
 - Motivación e interés por el programa
- Madurez del proyecto
- Alojamiento en las instalaciones de La Nave como proyecto residente (valorándose positivamente la utilización intensiva del espacio).

3. Entrevista personal

Los proyectos preseleccionados realizarán una entrevista personal ante los miembros del Jurado de La Nave. La estructura de la entrevista será la siguiente:

- Presentación del proyecto por parte de los emprendedores.
- Preguntas por parte del Jurado, respuestas de los emprendedores.

Las entrevistas personales para el Programa Softlanding Europa se realizarán en formato digital, previa selección de citas en el enlace facilitado por el equipo de La Nave.

Los criterios de evaluación de estas entrevistas versarán sobre: problema que resuelve, solución propuesta, modelo de negocio y mercado, comunicación y pitch, captación de atención del interlocutor, madurez demostrable del proyecto, motivación por participar en el programa, interés y actitud ante La Nave y ante las posibilidades que ésta ofrece, así como el interés por hacer un uso intensivo de las instalaciones de La Nave como lugar de trabajo.

Nota importante: La persona que realice la entrevista en el proceso de selección deberá ser la misma que vaya a participar de manera activa en el programa.

4. Comunicación de los proyectos seleccionados

Se seleccionarán un mínimo de 12 proyectos en el Programa de Softlanding Europa. Los proyectos seleccionados serán contactados por email para comunicarles su admisión en el programa. El responsable del proyecto

seleccionado deberá firmar el acuerdo de colaboración que figura en el Anexo 1 y enviarlo en el plazo de una semana desde la comunicación de su admisión.

Segunda fase: Programa Softlanding Europa

El Programa Softlanding Europa tiene una duración de 6 meses, dando comienzo en el segundo trimestre del año 2026. A lo largo de este tiempo, se celebrarán sesiones grupales, mentorías individuales y reuniones con expertos, cuya agenda y contenidos serán debidamente comunicados por parte del equipo de La Nave.

Como ya se ha dicho, las seis sesiones grupales y las mentorías son online y de carácter obligatorio. Estas sesiones, eminentemente prácticas, fomentan el trabajo en equipo potenciando así, además la co-creación y el networking.

Las charlas con expertos en cada uno de los bloques permitirán conocer de primera mano éxitos, fracasos y recomendaciones de profesionales correspondientes a cada bloque propuesto. Se potenciará además con ellas el contacto con agentes del ecosistema y con la comunidad de La Nave.

Las charlas con expertos en cada uno de los bloques permitirán conocer de primera mano éxitos, fracasos y recomendaciones de profesionales correspondientes a cada bloque propuesto. Se potenciará además con ellas el contacto con agentes del ecosistema y con la comunidad de La Nave.

Obligaciones de los participantes

Para participar en el Programa, los candidatos seleccionados deberán aceptar las bases y firmar el compromiso de participación en caso de ser parte del Programa de Softlanding Europa (Anexo 1) y remitirlo en el plazo máximo de una semana desde su admisión.

La persona que realice la entrevista en el proceso de selección será la encargada de liderar la participación del proyecto en el programa.

Esa persona del equipo tendrá que asistir a todas las sesiones del programa y participar en las mismas de forma activa. Se deberá prestar una dedicación prioritaria al desarrollo del proyecto. La Nave dará de baja del programa a los proyectos que no cumplan con esta obligación realizando controles de asistencia en cada actividad.

Los proyectos y las startups deberán hacer todo lo posible por alcanzar los objetivos planteados en el Programa. Los proyectos que no cumplan con los objetivos no continuarán dentro del Programa.

Los participantes colaborarán con La Nave en la difusión y promoción de la misma a través de la participación en eventos y aparición en medios.

Los proyectos y las startups deberán estar legalmente constituida en su país de origen y al corriente de sus obligaciones tributarias, laborales y legales conforme a la normativa vigente en dicho país.

Participar en las actividades relacionadas con el sector de la Startup. Los servicios de La Nave son totalmente gratuitos. La prestación que se solicita a las startups es la aportación de su conocimiento a la comunidad a través de la participación en actividades que el personal de La Nave o la propia startup propongan.

Todas las comunicaciones relevantes de La Nave se enviarán a través de info@lanavemadrid.com. Las startups participantes en el Programa deberán proporcionar dos emails para enviar las comunicaciones, además de responder a aquellas comunicaciones que lo requieran.

Reservas y limitaciones

El hecho de participar en el Programa de Softlanding Europa de La Nave supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La mecánica de la convocatoria exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, La Nave quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la convocatoria y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar, que La Nave pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el proyecto ganador al resto de participantes y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en el Programa Softlanding Europa, que La Nave pueda utilizar su imagen por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y promocionales, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

La Nave se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

La Nave se reserva el derecho a dar de baja a aquellos proyectos cuyos representantes/promotores no asistan a las distintas sesiones individuales y grupales ni colaboren para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a su disposición, tanto humanos como materiales.

La Nave se reserva el derecho a expulsar del Programa de Softlanding Europa a todas aquellas startups que no hagan un buen uso del mobiliario y las instalaciones, así como no respeten las normas de convivencia establecidas.

La Nave descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Asimismo, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de los participantes.

La Nave no correrá con gastos de pruebas, testeo, desplazamiento y alojamiento de los participantes al lugar de las sesiones individuales, talleres grupales y cualquier otra actividad en que consista el programa.

Los participantes, podrán ser beneficiarios de otro programa siempre y cuando no entre en conflicto de intereses y el fundador se haga responsable de cumplir sus obligaciones con el Programa. Por lo tanto, la participación en otro programa deberá ser informado. En cualquier caso, será decisión del jurado de La Nave.

Lo participantes del Programa de Softlanding Europa deberán tener en cuenta otras consideraciones específicas incluidas en los compromisos de participación (Anexo 1).

Derechos de propiedad intelectual e industrial

Al presentar la solicitud, los emprendedores garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen libre disposición de los mismos.
- Tienen plena capacidad jurídica y de obrar para formar parte de la convocatoria y que su participación no infringe norma alguna.
- El participante autoriza a La Nave a subir a su web oficial el resumen del proyecto y acepta que los visitantes de las páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.
- El participante autoriza a La Nave el uso del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos

relacionados de alguna manera con La Nave, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole.

- La Nave no reclama propiedad alguna sobre la información ofrecida o cualquier propiedad industrial o intelectual que pueda contener. El participante no cede a La Nave los derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de los proyectos.

Imagen corporativa

Los proyectos seleccionados utilizarán el logo de Madrid Innovation - La Nave y un endoso de Madrid Innovation - La Nave en su página web y demás material corporativo que se utilice en ferias.

Depósito y Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la convocatoria y La Nave quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Todos los datos aportados dentro del proceso serán tratados con la política de privacidad que establece la Nave en su página web <http://www.lanavemadrid.com/politica-de-privacidad/>

Consultas y resolución de dudas

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el programa o con la presentación de solicitudes, se pone a disposición del participante la siguiente dirección de correo electrónico: info@lanavemadrid.com

Madrid, noviembre 2025

Anexo 1: Compromiso de participación

Yo, D./Dña. _____,
con DNI/NIE _____, en calidad de _____
de la empresa o proyecto _____,
con domicilio en _____.

me comprometo a participar personalmente en el Programa de Softlanding Europa de La Nave, asistiendo de manera online a las sesiones individuales y grupales, pudiendo venir acompañado de otros compañeros, y colaborando para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a mi disposición, tanto humanos como materiales por parte de La Nave en el marco de este programa.

La participación en el Programa tiene una duración de 6 meses. Durante la vigencia del Programa, los proyectos o empresas participantes comunicarán al equipo de La Nave su participación en eventos o medios de comunicación.

La aceptación de estas bases implica el cumplimiento y aceptación de todo su contenido.

Asimismo, mediante la presente, declaro responsablemente que mi proyecto o startup está legalmente constituida en (indicar el país) y al corriente de sus obligaciones tributarias, laborales y legales conforme a la normativa vigente en dicho país.

En _____ a ____ de _____ de 202__.

Fdo.:



MADRID
INNOVATION

INN